

SANTA CRUZ, 11 de Diciembre del 2023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N°928, de fecha 28.06.2022, que Modifica Subrogancias.
4. Memorandum N.º 14 del Director de Tránsito y Transporte Público solicitando la compra de 100 placas para carro de arrastre.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.999.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Decreto Exento N° 5.055 de fecha 22.11.2023, Llámese a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 07.12.2023.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-212-L123**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, **ADQUISICIÓN PLACAS PARA CARRO DE ARRASTRE**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 5.328

1. **ADJUDÍQUESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN PLACAS PARA CARRO DE ARRASTRE**", ID N° **3838-212-L123**, a la siguiente empresa: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT: 60.806.000-6**, por un monto de **\$ 2.023.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)